



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017

Fecha: 09-08-2017

Código:

Página: 1 de 11

Versión: 1

Fecha de Elaboración: 09-08 -2017

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas y políticas en materia contractual, para lo cual se realizara la verificación, seguimiento y las recomendaciones si fuesen necesarias.

ALCANCE: La verificación y seguimiento se realizará a la Licitación Pública SED-LP-DCCEE-073-2017 cuyo objeto es: "Obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá."

Profesional Asignado: Josué Esteban González Reyes

Inicio Verificación y Seguimiento

Fin de la Verificación

Fecha y Hora: 08-06-2017

Fecha y Hora: 31-07-2017

Lugar: SED

Lugar: SED

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Verificar la Licitación Pública SED-LP-DCCEE-073-2017 en sus etapas y cronograma establecidos en los pliegos de condiciones.
2. Evidenciar las posibles desviaciones en el proceso observado generando las recomendaciones a las áreas correspondientes responsables del proceso.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del plan de verificación y seguimiento se adelantarán las siguientes actividades:

1. Desarrollar el plan de verificación y seguimiento.
2. Recoger la información necesaria con el fin de conocer el desarrollo del proceso.
3. Analizar la información suministrada por la Dirección de Contratación y demás áreas involucradas.
4. Verificar el cumplimiento de los principios que regulan la contratación administrativa.

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de las metas definidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2019, en el programa "Ambientes de Aprendizaje Para La Vida", y de manera específica en el proyecto de COLEGIOS NUEVOS, la Secretaría Educación incluyó el EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, PEDAGÓGICO Y CULTURAL EL ENSUEÑO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, teniendo en cuenta la necesidad de construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permita la transformación de la practica pedagógica y administrativa.

Este proceso nace en razón a que, a través de la Resolución 0310 del 19 de octubre de 2016, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, la

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME FINAL			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-073-2017			
	Fecha: 09-08-2017	Código:	Página: 2 de 11	Versión: 1

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar declaran la caducidad del Contrato de obra No. 1831 de 2015, cuyo objeto era la "Construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el ensueño en la ciudad de Bogotá", por el incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del contratista, que conllevaron a la afectación en la ejecución del contrato y la potencial paralización del servicio educativo.

El proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-073-2017 es el resultado del proceso fallido SED-LP-DCCEE-037-2017, cuya estructuración de los pliegos de condiciones tuvo unos ajustes con el propósito de generar un mayor interés y posibilidad de participación.

La puesta en marcha de este nuevo proceso, liderado por las secretarías distritales de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, junto con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, busca culminar las obras de una institución educativa que beneficiará a 1.150 niñas niños y jóvenes y un teatro polivalente con capacidad para otras 900 personas, con una inversión de más de \$27 mil millones.

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.1. OBJETO

Obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y Cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

La construcción de este proyecto nace del Convenio interadministrativo No. 227 (Numeración SED 3040) del 18 de septiembre del 2013, que suscribieron la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para adelantar las gestiones pertinentes que permitan construir un equipamiento educativo y un teatro, en el área de cesión de la manzana 10 lote 1 del plan parcial "El Ensueño", de la localidad de Ciudad Bolívar." Al mismo, el 24 de octubre de 2014, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se adhirió.

La SED lideró el proceso de Licitación Pública SED-LP-DCCEE-109-2014 cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, PEDAGÓGICO Y CULTURAL EL ENSUEÑO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"; el cual fue adjudicado el 13 de marzo del 2015 y formalizado a través del Contrato de Obra No. 1831 del 26 de marzo de 2015. Mediante Resolución 0310 del 19 de octubre de 2016, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar declaran la caducidad del Contrato de obra No. 1831 de 2015, en razón al incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del contratista, que conllevaron a la afectación en la ejecución del contrato y a una potencial paralización del servicio educativo.

De este modo, de acuerdo con la información suministrada por la interventoría, la obra se ejecutó en un 26.84%, determinándose actividades que debían atenderse de manera prioritaria, incluidas en los diseños de la intervención del equipamiento Educativo, Pedagógico y Cultural "El Ensueño" y que de no ejecutarlas podrán afectar la obra y a terceros.

Por consiguiente, el alcance objeto de ejecución son las actividades faltantes para el



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017**

Fecha: 09-08-2017

Código:

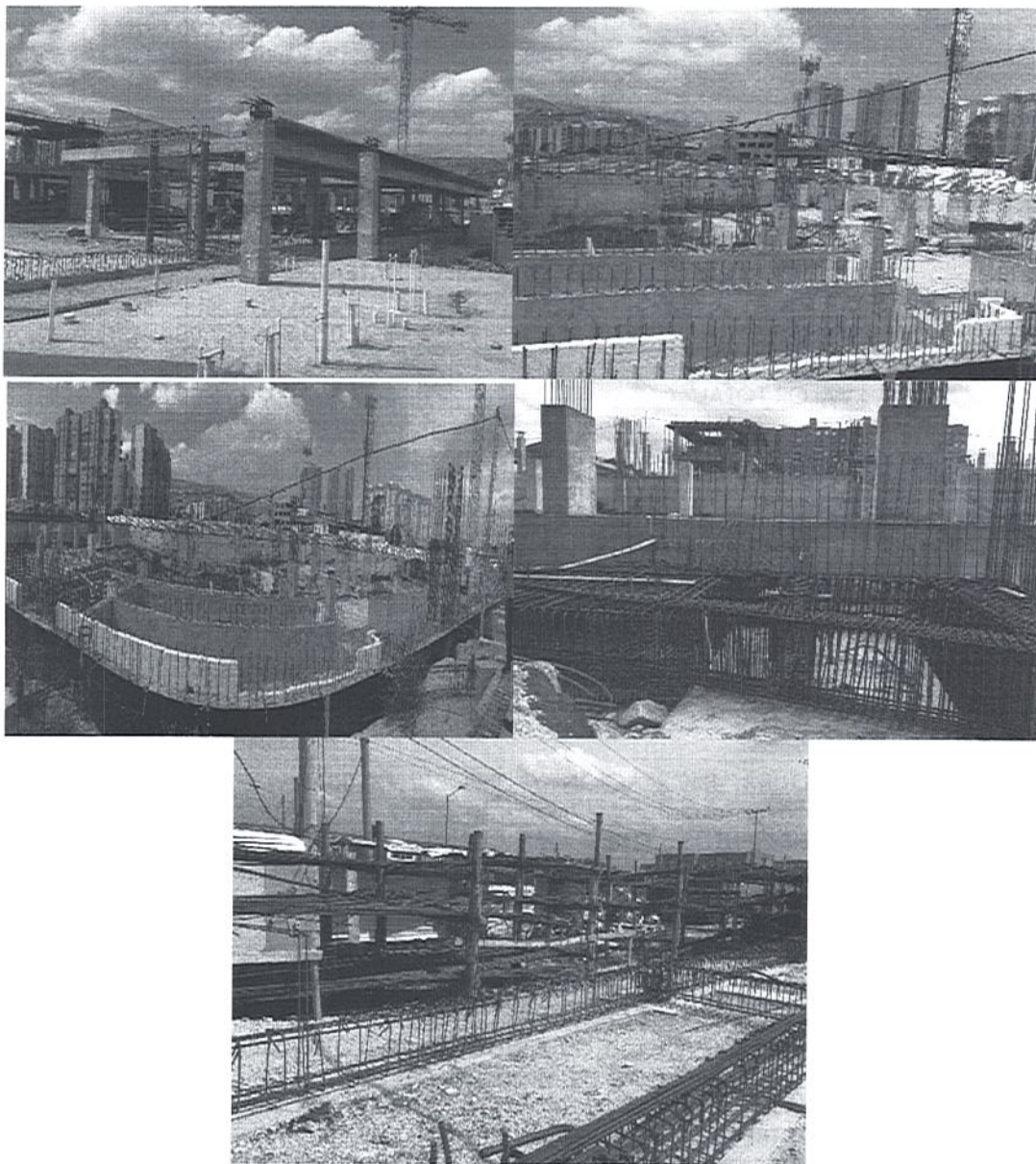
Página: 3 de 11

Versión: 1

equipamiento, obras relacionadas con el colegio y el teatro.

La ejecución de las obras se realizará de acuerdo con el siguiente esquema: Para el teatro se plantea emprender dos (2) frentes de obra simultáneos, para la construcción.

En el colegio se plantea la construcción de los bloques restantes, para lo cual se requieren dos (2) frentes de obra simultáneos, con el propósito de optimizar el tiempo de ejecución.



1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial para la contratación (según precios del mercado), A.I.U. y demás tributos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

**PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017**

Fecha: 09-08-2017

Código:

Página: 4 de 11

Versión: 1

que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, es de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. \$ 27.657.002.795.00, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO COLEGIO

CONCEPTO	VALOR
VALOR OBRA	\$ 14.709.116.487.00
A.I.U 25.31 %	3.722.877.383.00
VALOR TOTAL	\$ 18.431.993.870.00

PRESUPUESTO TEATRO

CONCEPTO	VALOR
VALOR OBRA	\$ 7.361.750.000.00
A.I.U 25.31%	\$ 1.863.258.925.00
VALOR TOTAL	\$ 9.225.008.925.00

TOTAL, PRESUPUESTO COLEGIO Y TEATRO

CONCEPTO	VALOR
VALOR OBRA	\$ 22.070.866.487.00
A.I.U 25.316 %	\$ 5.586.136.308.00
VALOR TOTAL	\$ 27.657.002.795.00

Los recursos del proceso provienen de diferentes fuentes así:

Recursos de la SED.

La Secretaría de Educación aportará para la construcción del Colegio El Ensueño la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$18.431.993.870.00) M/Cte.**, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1541 del 22 de marzo de 2017.

Recursos de la SCR.D.

La SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DISTRICTAL aportará y destinado a la construcción del equipamiento cultural – teatro, la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$4.194.611.558,00) M/Cte.**, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225 del 7 de abril de 2017.

Recursos del FDL.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar aportará y destinado a la construcción del equipamiento cultural – teatro, la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000.00) M/Cte.**, representado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 535 del 14 de marzo de 2017 por valor de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$3.734.461.437.00) M/CTE.** y 575 del 18 de abril de 2017, por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.296.397.180.00) M/CTE.**

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME FINAL		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-073-2017		
	Fecha: 09-08-2017	Código:	Página: 5 de 11

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de QUINCE (15) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto del contrato se ejecutará en su totalidad en: COLEGIO: EL ENSUEÑO LOCALIDAD: 19 – CIUDAD BOLIVAR CPF 1165 L - DIRECCIÓN: AC 68 SUR No. 69-20/48/82; BOGOTÁ D.C.

1.6. TIPO DE CONTRATO

Se celebrarán un (1) Contrato de obra a precios unitarios, de conformidad con la definición establecida en el artículo 32 de la ley 80 de 1993.

1.7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de junio de 2017	
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO - ACTO ADMINISTRATIVO	15 de junio de 2017	
APERTURA DE LA LICITACIÓN	16 de junio de 2017	
VISITA TÉCNICA	20 de junio de 2017 9:00 A.M.	
AUDIENCIA DE RIESGOS PREVISIBLES Y DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	22 de junio de 2017 10:00 A.M. Lugar: Se realizará en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, Sala 1-2 PRIMER PISO, UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO No. 66-63	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de junio de 2017	23 de junio de 2017
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 de junio de 2017	
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DILIGENCIA DE CIERRE	5 de julio de 2017 Hora final: 10:00 A.M. VENTANILLA DE LA OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL, UBICADA EN LA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO (AVENIDA EL DORADO No. 66-63, PRIMER PISO)	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	5 de julio de 2017	11 de julio de 2017
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	12 de julio de 2017	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	13 de julio de 2017	19 de julio de 2017
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN	25 de julio de 2017	

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME FINAL		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-073-2017		
	Fecha: 09-08-2017	Código:	Página: 6 de 11 Versión: 1

PRELIMINAR, E INFORME DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	
FECHA LIMITE PARA SUBSANAR, ACLARAR Y DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	26 de julio de 2017 HASTA LAS 3:30 PM
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	27 de julio de 2017 Hora: 10:00 A.M. Sala 1-2 PRIMER PISO, UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO No. 66-63
PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (elaboración minuta y firmas de las partes)	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del acto de adjudicación

1.8. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La entrega de propuestas y cierre del plazo de la licitación se realizó 5 de julio de 2017 a las: 10:00 a.m., en la ventanilla de la Oficina de Apoyo Precontractual, ubicada en la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, en dicha audiencia se procedió a la apertura de las propuestas y se levantó un acta que incluyó los datos del representante legal, nombre, cédula y empresa a la que representa. Los proponentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

Nº	PROponentes
1	P1 - MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
2	P2- CONSORCIO JL EL ENSUEÑO 2017
3	P3 - CONSORCIO CIMARYESA ENSUEÑO
4	P4 - OTACC S.A.
5	P5 - CONSORCIO EL ENSUEÑO MV2
6	P6 - CONSORCIO BCL BOGOTÁ
7	P7 - MIROAL INGENIERÍA S.A.S
8	P8 - CONSORCIO EDUCIUDAD

1.9. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de las propuestas se realizó por un Comité Evaluador designado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia encargado, a través de un Memorando fechado el 5 de julio de 2017, de la misma manera, con oficio No. 20173300043661 del 4 de julio, el Subdirector de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte designó tres profesionales de esa Entidad para que integran este comité.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME FINAL			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-073-2017			
	Fecha: 09-08-2017	Código:	Página: 7 de 11	Versión: 1

El comité evaluador, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, realizó la evaluación, de la misma forma, dio respuesta a las observaciones presentadas en el periodo de publicidad de la evaluación, cuyo consolidado es el informe de recomendación de adjudicación, una vez surtida la calificación económica efectuada en el acto público de adjudicación con la participación de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente.

Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes subsanaron los requisitos habilitantes solicitados por la entidad, con el fin de lograr su continuidad dentro del proceso, en dicho termino, las propuestas estuvieron a disposición de quien así lo solicitó, salvo aquellos documentos que por expresa disposición de la ley son catalogados como reservados.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
Nº	PROPONENTES	ASPECTOS VERIFICADOS			
		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA
1	P1 - MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	P2- CONSORCIO JL EL ENSUEÑO 2017	NO HABILITADO	<u>RECHAZADO</u>	NO HABILITADO	<u>RECHAZADO</u>
3	P3 - CONSORCIO CIMARYESA ENSUEÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	P4 - OTACC S.A.*	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	P5 - CONSORCIO EL ENSUEÑO MV2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	P6 - CONSORCIO BCL BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	P7 - MIROAL INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	P8 - CONSORCIO EDUCIUDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

*P4 - OTACC S.A. Adjudicatario

1.10. ADJUDICACIÓN

En cumplimiento del artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría de Educación del Distrito Capital decidió el adjudicatario de la licitación en audiencia pública realizada el 27 de julio de 2017 a las 10:00 a.m., acogéndose de manera estricta a las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. A la misma asistieron una representante de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017**

Fecha: 09-08-2017

Código:

Página: 8 de 11

Versión: 1

Mediante la Resolución No. 436 de 2017, se adjudicó la licitación pública No. SED-LP-DCCEE-073-2017, al proponente No. 4 – OTACC S.A., con NIT 890.201.201-6, representado legalmente por JOSÉ CAVANZO GUIZA, identificado con la CC. No. 5.567.238, por el valor total de su propuesta económica, el cual corresponde a la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$27.331.997.228,00) M/CTE. incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

1.11. OBSERVACIONES AL PROCESO:

Con las observaciones y recomendaciones efectuadas en el presente informe, se busca el fortalecimiento de los principios fundamentales de todo proceso de selección de contratistas, como son los de libertad de concurrencia, igualdad, publicidad y transparencia, advirtiendo que el procedimiento precontractual que adelantó la administración, es un típico procedimiento administrativo, igualmente sujeto a los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, señalados en el artículo 209 de la constitución Nacional.

1.11.1. Cronograma del proceso:

En el proceso de selección objeto de verificación y seguimiento se expidieron las adendas 1 y 2 que materializaron modificaciones a varios aspectos del pliego de condiciones, dichos documentos fueron emitidos dentro de los tres días antes de la presentación de las Ofertas, además fueron publicadas en días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.

Tomando como base el principio de economía, los procesos de selección suponen una planificación precisa de todos aquellos aspectos que intervienen en él, por consiguiente, además de describir las etapas o diseñar las actividades, es preciso manejar eficazmente el tiempo.

En consecuencia, para la licitación objeto de la presente verificación, se observó un cronograma acorde con la realidad de la misma, hecho que permitió determinar con precisión los riesgos que conllevaba un proceso tan complejo como éste y las eventuales desviaciones en su cumplimiento; de esta manera al estructurar el cronograma del proceso de selección, la Entidad sopeso cada etapa hasta su culminación exitosa en la adjudicación, lo que permite la suscripción, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, así como, el alistamiento de las condiciones técnicas adecuadas para el inicio de la ejecución contractual.

1.11.2. Publicación de documentos y publicidad de la evaluación

La entidad cumplió diligentemente con la publicación de todos los documentos que hacen parte del proceso de Selección por licitación pública No. SED-LP-DCCEE-073-2017, en el SECOP; dichos documentos fueron publicadas en días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.

De esta manera, la Entidad dio prevalencia al principio de transparencia, el cual obliga a que en los procesos contractuales los interesados tengan la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones, y a que las actuaciones de las autoridades y los expedientes contractuales sean públicos. En este sentido se verificó, entre otros, de la publicación de los

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO			
	INFORME FINAL			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-073-2017			
	Fecha: 09-08-2017	Código:	Página: 9 de 11	Versión: 1

siguientes documentos en el SECOP: Estudios y documentos previos, aviso de convocatoria, prepliegos y pliegos de condiciones, adendas, actas de las diferentes audiencias celebradas, cierre, riesgos, etc.; el informe de evaluación preliminar y final, la propuesta seleccionada y la resolución de adjudicación.

1.11.3. Verificación de requisitos habilitantes, y evaluación técnica y económica:

Para el presente proceso de selección, la verificación y evaluación jurídica, financiera, técnica y económica del proceso se hizo al interior de la Entidad, de esta manera, se conformó un equipo evaluador con profesionales especialistas en cada uno de los aspectos; con el propósito de obtener resultados objetivos, coherentes, concisos y soportados para el proceso de selección.

Para el efecto, el Subsecretario de Acceso y Permanencia encargado, a través de un Memorando fechado el 5 de julio de 2017, designó un Comité Evaluador para la evaluación de las propuestas, de la misma manera, con oficio No. 20173300043661 del 4 de julio, el Subdirector de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte designó tres profesionales de esa Entidad para que integran este comité.

1.11.4. Subsanación de requisitos habilitantes:

En el cronograma del proceso se estableció como límite para subsanar 26 de julio de 2017, hasta las 3:30 p.m., en este aspecto cabe señalar, que la entidad reglamentó el término para la subsanación de propuestas, requiriendo al proponente cuya oferta presentó alguna falencia, hasta antes de la adjudicación, por lo que es ésta quien hizo uso de la facultad de fijar el plazo, y los proponentes requeridos se acogieron a él, muestra de ello es que, de los ocho participantes, siete terminaron habilitados y el único que no subsanó, siempre fue evaluado como rechazado financieramente por incumplir un indicador.

En suma, la Entidad cumplió con la normatividad, estableciendo los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, sin dar lugar a dilaciones que pusieran en riesgo el inicio de obra de tan importante proyecto.

1.11.5. Adjudicación:

En cumplimiento del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría de Educación del Distrito Capital decidió el adjudicatario de la licitación en audiencia pública, realizada el 27 de julio de 2017 a las 10:00 a.m., acogiéndose de manera estricta a las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. A la misma asistieron una representante de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, aportantes de recursos dentro del proyecto "el Ensueño".

En la audiencia de adjudicación, no hubo observaciones por parte los participantes en la misma, a la evaluación final puesta en publicidad en el SECOP, procediéndose a presentar el cuadro resumen indicando el número de proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente; seguidamente se realizó el sorteo según lo estipulado en los pliegos de condiciones, y posteriormente se efectuó la calificación económica, cuyo resultado dispuso la adjudicación de la licitación pública No. SED-LP-DCCEE-073-2017, al proponente No. 4 – OTACC S.A., con NIT 890.201.201-6, representado legalmente por JOSÉ CAVANZO GUIZA, identificado con la CC. No. 5.567.238, por el valor total de su propuesta económica, el cual corresponde a la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$27.331.997.228,00) M/CTE. incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017**

Fecha: 09-08-2017

Código:

Página: 10 de
11

Versión: 1

1.12. RECOMENDACIONES AL PROCESO:

1.12.1. Licencia de construcción:

Si bien el contratista se obliga a realizar el trámite para la obtención de la revalidación de la licencia de construcción, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos art. 49 de la Ley 1469 de 2010 y formalizar la solicitud respectiva, en la fecha oportuna, es responsabilidad de la Interventoría contratada y de la supervisión que se realice, efectuar los seguimientos y verificaciones pertinentes, que permitan una gestión que se haga en los términos fijados en la ley y de conformidad con la vigencia de la licencia actual (17 de diciembre de 2017), y el plazo de ejecución de la obra (Quince (15) meses), a fin de evitar el parálisis en el avance de la obra y dar cumplimiento a los requerimientos que eventualmente se realicen por las autoridades competentes.

1.12.2. Seguimiento a la interventoría y el proyecto

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la entidad está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos a través de un supervisor, para el caso, el contrato de obra resultante del presente proceso y el contrato de interventoría que debe suscribirse por mandato de ley.

Basados en que, la supervisión tienen dentro de sus funciones controlar las acciones del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en la ley, los pliegos de condiciones, los anexos; la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como responsables de este contrato, deben adelantar el debido y oportuno ejercicio de estas actividades, teniendo como referencia los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como el Decreto 1082 de 2015, y demás normas civiles y comerciales que rijan la materia.

Por tanto, dada la relevancia del proyecto, es indispensable que la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realicen un seguimiento minucioso en el desarrollo de la obra y su interventoría, con el propósito de evitar una dilación más en la ejecución de este proyecto, tan importante para la prestación del servicio educativo a la población de la localidad de Ciudad Bolívar.

CONCLUSIÓN:

Con análisis y resultados en que concluye el presente informe, se busca el fortalecimiento de los principios fundamentales de todo proceso de contratación, como son responsabilidad, igualdad, y transparencia.

En suma, la Gestión Contractual de la Entidad, cumplió con las disposiciones, procedimientos y exigencias contenidas en la normatividad legal vigente y en el desarrollo del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-073-2017.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**PLAN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
SED-LP-DCCEE-073-2017**

Fecha: 09-08-2017

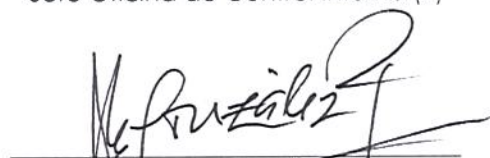
Código:

Página: 11 de
11

Versión: 1

Por tanto, con el objetivo de darlo a conocer, se remitió el informe preliminar contentivo de la verificación y seguimiento a las diferentes etapas del proceso de contratación inherente a la Licitación Pública SED-LP-DCCEE-073-2017 y, mediante radicado I-2017-39681, la Dirección de Contratación manifestó su aceptación del informe preliminar y que no tenía observaciones respecto de su contenido. Además, remitió copia de su respuesta a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos a efectos de la atención de las recomendaciones de esta oficina, sobre la vigencia de la licencia de construcción, en procura de una exitosa ejecución de la obra contratada. La presente verificación y seguimiento no genera plan de mejoramiento en razón a que la gestión contractual cumplió con las disposiciones, procedimientos y exigencias contenidas en la normatividad legal vigente en el desarrollo del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-073-2017.


GLORIA HELENA RINCÓN CANO
Jefe Oficina de Control Interno (E)


JOSUÉ ESTEBAN GONZÁLEZ REYES
Profesional Oficina de Control Interno